



24 de enero de 2020

(20-0605)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON  
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA DE COREA: LEY DE PATENTES (LEY Nº 14112)

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	REPÚBLICA DE COREA
---	--------------------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	LEY DE PATENTES (Ley Nº 14112)
<b>Materia</b>	Patentes (incluida la protección de obtenciones vegetales)
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2020/IP/KOR/20_0278_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2020/IP/KOR/20_0278_00_e.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/KOR/8</a> , <a href="#">IP/N/1/KOR/P/9</a>

**Breve descripción del texto jurídico notificado**

1. Los derechos de patente o las tasas oficiales se reembolsan cuando se abandona el derecho de patente o se revoca la resolución de rechazar una solicitud de patente.
2. Por lo que respecta a los procedimientos legales en materia de infracción de patentes, se amplía el alcance de las pruebas sometidas a un mandamiento judicial, de "documentos" a "materiales", y se incluyen los materiales necesarios para cometer la infracción.

<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Inglés
<b>Entrada en vigor</b>	30 de junio de 2016
<b>Otra fecha</b>	

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	18 de diciembre de 2019
<b>Otra información</b>	Incluidas las modificaciones de conformidad con la <a href="#">Ley 12753</a> de junio de 2014
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	Korean Intellectual Property Office (KIPO) Multilateral Affairs Division ( <a href="mailto:kipomla@korea.kr">kipomla@korea.kr</a> )

---

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.